

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 27 de noviembre de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por el que se notifican a los interesados/as liquidaciones provisionales de tasas de extinción de incendios forestales.

Notificación de providencia recaída en los expedientes de tasas de extinción de incendios forestales que se siguen en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz por la prestación de servicios de extinción de incendios forestales atribuidos a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados/as. Ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha resuelto la publicación, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de las providencias que se indican a continuación. Significándose que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados/as en la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, Centro Operativo Provincial, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz. Concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de los actos notificados, se indican a continuación:

1. Acuerdo de incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Instructor del expediente.
2. Propuesta de resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Instructor del expediente.
3. Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Expediente: TEI-034/16-4-a-CA. ALEAR SIGLO XXI (C.I.F.: B95200952). C/ BIDEARTE 6 PI/04 Pt/B, 48930 GETXO (BIZKAIA).

Liquidación Provisional de Tasa de Extinción de Incendios Forestales. Importe de la Tasa: 582,48 €.

Expediente: TEI-034/16-4-b-CA. BLANCA ALZOLA BARLE (N.I.F.: 7225524N). C/ ECHEZURI [ALGORTA] 2, 48990 GETXO (BIZKAIA).

Liquidación Provisional de Tasa de Extinción de Incendios Forestales. Importe de la Tasa: 13,28 €.

Expediente: TEI-034/16-4-c-CA. MARIA ICIAR ALZOLA BARLE (N.I.F.: 16045957F), 48992 GETXO (BIZKAIA).

Liquidación Provisional de Tasa de Extinción de Incendios Forestales. Importe de la Tasa: 8,13 €.

Expediente: TEI-034/16-4-e-CA. RAMON ALZOLA QUINTANAL (N.I.F.: 16084434M), 48990 GETXO (BIZKAIA).

Liquidación Provisional de Tasa de Extinción de Incendios Forestales. Importe de la Tasa 12,40 €.

Expediente: TEI-034/16-4-f-CA. OILDA ALZOLA QUINTANAL (N.I.F.: 16088970X), CL ETXEZURI 4 48992 GETXO (BIZKAIA).

Liquidación Provisional de Tasa de Extinción de Incendios Forestales. Importe de la Tasa 12,40 €.

Expediente: TEI-034/16-4-I-CA. FERNANDO LEZANA LEQUIZAMON VICINAY (N.I.F.: 00136780E), C/AV ZUGAZARTE [AREETA] 17 48930 GETXO (BIZKAIA).

Liquidación Provisional de Tasa de Extinción de Incendios Forestales. Importe de la Tasa 42,76 €.

Cádiz, 27 de noviembre de 2018.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

00146881